



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

01 AGO 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **629**

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 611/18, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 31/07/18, a horas 14:00, estimando su regreso para el día 01/08/18, a horas 20:00;

Que el regreso se produjo en la fecha y hora previstas;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta ciudad, Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del 01/08/18, a horas 20:00, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

KPS.-	

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA